

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8027 BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 93/2021 Sección: A.

NIG: 0801947120208001255.

Fecha del auto de declaración. 11-2-2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. JAB FRUITS, COMERCIAL DE FRUTAS, CARNES Y PERECEDEROS, S.L., con CIF B60752466, y domicilio en Barcelona, calle Longitudinal, 11, número 86, de Mercabarna.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: RCD CONCURSAL, S.L.P., quien designa a D. JORDI ALBIOL PLANS.

Dirección postal: calle Escoles Pies, 102, de 08017 Barcelona. Dirección electrónica: jabfruits@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210009561-1